



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Salta, 29 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8.245/2015

RESCD-EXA N° 441/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1338/16, mediante la cual, el Departamento de Informática solicita prórroga de las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, que se desempeñan en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación, desde el 01/09/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para las presentes prórrogas de designación.

Que los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos, relacionados a la asignatura Programación, continúan demorados.

Que la solicitud se encuentra contemplada en la resolución de Consejo Superior N° 532/09.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/08/16 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con el agregado en el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación: "... o hasta el 30/09/16, lo que ocurra primero"

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

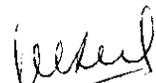
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría: Sr. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983 y Sr. Fernando Exequiel ORQUERA, D.N.I. N° 35.106.814, que se desempeñan en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación, desde el 1 de setiembre del año en curso y hasta la toma de posesión de las nuevas designaciones o hasta el 30 de setiembre de 2016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando las presentes prórrogas de designación, a las respectivas partidas individuales de los cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la planta docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Alumnos mencionados, Departamento de Informática, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.